



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 872 /2001

EXPEDIENTE N° 1498/01

sg

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un scanner y una grabadora de CD con destino a la Secretaría Judicial n° 6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 3/5 figuran tres presupuestos recolectados por el Area de Informática del Tribunal.

Que a fs. 6 el Area precedentemente citada manifiesta que los precios cotizados son equitativos; resultando el de la firma "Virtual Center de Radio Sapienza S.A." la oferta de menor precio para el scanner; y el de la firma "Technology Zion" para la grabadora de CD (conf. fs. 4 y 3 respectivamente).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de contratar la adquisición de un scanner y una grabadora de CD con destino a la Secretaría Judicial n° 6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y adjudicar a la firma "Virtual Center de Radio Sapienza S.A." la provisión de un scanner por el importe de pesos quinientos cuarenta y nueve (\$ 549.-) de acuerdo a su presupuesto de fs.4, y a la firma "Technology Zion" la provisión de una grabadora de CD por el importe de pesos cuatrocientos diez (\$ 410.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 3.

2°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos novecientos cincuenta y nueve (\$ 959.-), de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION